

Corresponde al expediente N° 2360-179506/09

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 144/09
ANEXO I**

1. El proveedor prestará un servicio preventivo y correctivo de las siguientes impresoras:

Cant.	Tipo	Modelo	Número de Serie	Descripción	Lugar físico donde se prestarán los servicios
1	4000	ID3	115378	InfoPrint Advanced Printer	Calle 45 entre 7 y 8 ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires
1	4000	ID4	116378	InfoPrint Advanced Printer	Calle 45 entre 7 y 8 ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires

2. El servicio debe incluir las tareas de:

- Diagnóstico de fallas para determinar el origen de un mal funcionamiento.
- Mano de obra.
- Provisión de repuestos para restaurar o mantener las unidades en condiciones normales de funcionamiento.
- Reemplazo de partes, cuando fuera necesario para el correcto funcionamiento.
- Instalación de los cambios de ingeniería que considere aplicables a las máquinas, siendo obligatorios aquéllos que afecten la seguridad de las mismas.

Para dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de impresión el servicio debe asegurar la restauración de la capacidad operativa del equipo que presente fallas, tanto de mano de obra como de repuestos. La reparación se concretará in situ, donde se encuentre instalado el equipamiento.

- 3.** El servicio se brindará de lunes a domingo y feriados de 00:00 a 24:00 horas, con un tiempo de respuesta de dos (2) horas. Considerando tiempo de respuesta aquel que transcurre entre que la Gerencia notifica la falla al proveedor y el primer contacto telefónico del personal de éste nuevamente con la Gerencia, con el objeto de notificar su presencia en el lugar.

Firma y aclaración

Corresponde al expediente N° 2360-179506/09

4. Para las fallas de los equipos en cuestión el proveedor debe comprometerse a restaurar la operatividad del sistema en un tiempo menor a cuatro (4) horas de haberse registrado el incidente, en razón de la criticidad de los mismos, dado que, ante un desperfecto en su funcionamiento provoca la inoperatividad de un sistema de procesamiento de datos. El procedimiento para las acciones será acordado entre el proveedor y la Gerencia de producción – GGTI de Arba.
5. El servicio se realizará en el período comprendido entre el 1/01/2010 y 31/12/2010, para garantizar que los equipos funcionan a su máximo valor.

Las tareas a efectuar por la empresa proveedora deberán realizarse dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas, y son las siguientes:

- Revisión general del estado de los equipos.
- Limpieza General.
- Lubricación general de todos los componentes.
- Calibración Prueba y puesta a punto de los equipos.
- El servicio deberá contemplar todas las llamadas con carácter de urgencia o emergencia que se ocasionen debido a problemas o fallas extraordinarias, dando respuesta en un tiempo máximo de 24 horas.